

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Decreto 119/2017, de 11 de julio, por el que se nombra a doña María Antonia Peña Guerrero Rectora Magnífica de la Universidad de Huelva.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 28.1, de los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Decreto 232/2011, de 12 de julio, y una vez efectuada la proclamación de Rectora, conforme al resultado de la elección efectuada a este respecto por la comunidad universitaria de la citada Universidad, a propuesta del Consejero de Economía y Conocimiento, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 11 de julio de 2017,

#### DISPONGO

Artículo único. Nombrar Rectora Magnífica de la Universidad de Huelva a doña María Antonia Peña Guerrero, Catedrática de dicha Universidad.

Sevilla, 11 de julio de 2017

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ  
Consejero de Economía y Conocimiento